



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
DECRETO ALCALDICIO N° 694.-**

QUILLÓN, Agosto 12 de 2013.-

VISTOS:

1. La Propuesta de la Junta de Vecinos N° 2 Paso El Roble Chillancito, para designar nombres a pasajes y calles de su sector;
2. Acuerdo N° 163 del Concejo Municipal, según consta en acta de sesión N° 33 de fecha 05.08.2013; que aprueba el nombre de pasajes y calles del sector de Chillancito de la comuna de Quillón;
3. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESIGNASE** los siguientes nombres a pasajes y calles del sector de **Chillancito** de la comuna de Quillón.

- ❖ Calle Acceso Principal: **Avenida Chillancito**
- ❖ Pasaje El Roble
- ❖ Pasaje Los Castaños
- ❖ Pasaje El Quillay
- ❖ Calle El Río
- ❖ Pasaje René Inzunza
- ❖ Pasaje Los Aromos
- ❖ Pasaje Los Primos
- ❖ Pasaje Laguna Avendaño
- ❖ Camino Antupahuil
- ❖ Pasaje Araucarias
- ❖ Pasaje Las Alas

2. Derívese copia a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ROBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/oyg.-
DISTRIBUCION

- JUNTA DE VECINOS N° 2 PASO EL ROBLE
- DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE TRANSITO
- SECRETARIA MUNICIPAL